

INSTRUCTIVO PARA CONVOCATORIA

PROYECTOS DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS 2010

1. PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FOMENTO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS 2010

PASO 1: Preguntarse ¿SOY ELEGIBLE?

Deben ser Personales Naturales Nacionales o Extranjeras recién graduadas o que no posean empresas en funcionamiento. Podrán participar solas o en *conjunto con otras organizaciones Personas Nacionales e Internacionales*. Es obligación el Centro de Emprendedurismo.

PASO 2: Descargar el Formulario de Pre-propuesta y llenarlo COMPLETAMENTE

La Fase de Presentación de Pre-propuesta es para que se haga una descripción del proyecto, enfóquese en describir de manera general la idea, dando a explicar los aspectos fundamentales del mismo que sustentan la innovación del proyecto. El Formulario de Pre-propuesta no es un documento para presentar presupuesto (esto se le solicitará en el formulario de propuesta). Trate de utilizar el espacio de manera adecuada, solo son 5 cuadros con un espacio limitado para describir en qué consiste su proyecto.

En la Sección 7, usted encontrará los temas específicos que debe desarrollar en el Formulario de Pre-propuesta, es mandatorio llenar cada cuadro, sin embargo no es necesario llenarlo todo. Recuerde que la información que usted pone en el cuadro es la que utilizarán los evaluadores para sustentar si usted pasa a la siguiente fase del concurso. Una vez lleno el formulario se envía a la siguiente dirección de correo electrónico: emprendimiento@senacyt.gob.pa, a más tardar en la fecha y hora establecida en el Anuncio de Convocatoria (28 de septiembre de 2010 hasta las 3:00 p.m. hora exacta). No se admitirá ningún documento después de dicha fecha.

Al entregar esta pre-propuesta usted acepta la obligación de cumplir con los términos indicados en el Anuncio de Convocatoria para Proyectos de Nuevos Emprendimientos y el Reglamento del Programa, (Resolución No.056 de 22 de marzo de 2010) disponibles en la página web de SENACYT, en la Sección de Convocatorias 2010, en la Convocatoria para Proyectos de Innovación Empresarial.

PASO 3: Informe de Evaluación

El proceso de evaluación de Pre-propuestas dura un mes aproximadamente. Al finalizar el mismo se le envía a cada proponente un Informe de Evaluación que indica si su Pre-propuesta fue avalada o no, también incluye todos los comentarios que los evaluadores correspondientes realizaron acerca de su Pre-propuesta. El enfoque es que si fue avalada tome en cuenta los comentarios de los evaluadores para presentar una Propuesta más consistente. Si su Pre-propuesta no fue avalada tome en cuenta los comentarios de los evaluadores para presentar una Pre-propuesta con mayores posibilidades de ser avalada en la siguiente Ronda de Convocatorias.

PASO 4: Descargar el Formulario de Propuesta y llenarlo COMPLETAMENTE

Si su pre-propuesta fue avalada, usted debe descargar el Formulario de Propuesta y llenarlo

completamente. La Fase de presentación de Propuesta es la Fase más crítica de todo el proceso de Convocatorias, en la misma se evaluará el potencial de su proyecto para recibir la adjudicación de fondos. Es muy importante que se tomen en cuenta las debidas precauciones a la hora de llenar el Formulario de Propuesta, ya que para confeccionar el contrato se utilizarán los datos de la Propuesta al pie de la letra. Para facilitar la presentación de la Propuesta se dictará un taller por parte de los coordinadores de la Dirección de Innovación Empresarial, el día 9 de noviembre de 2010.

Una vez lleno el formulario se envía a la siguiente dirección de correo electrónico: emprendimiento@senacyt.gob.pa a más tardar en la fecha y hora establecida en el Anuncio de Convocatoria (6 de diciembre de 2010 hasta las 3:00 p.m. hora exacta). No se admitirá ningún documento después de dicha fecha.

Al entregar esta propuesta usted acepta la obligación de cumplir con los términos indicados en el Anuncio de Convocatoria para Proyectos de Nuevos Emprendimientos y el Reglamento del Programa, (Resolución No.056 de 22 de marzo de 2010) disponibles en la página web de SENACYT, en la Sección de Convocatorias 2010, en la Convocatoria para Proyectos de Innovación Empresarial.

PASO 5: Informe de Evaluación

El proceso de evaluación de Propuestas será menor de dos meses. Al finalizar el mismo se le envía a cada proponente un Informe de Evaluación que indica si su Propuesta fue avalada o no, también incluye todos los comentarios que los evaluadores correspondientes realizaron acerca de su Propuesta. El enfoque es que si su Propuesta fue avalada tome en cuenta los comentarios de los evaluadores para la fase de negociación contractual. Si su Propuesta no fue avalada tome en cuenta los comentarios de los evaluadores para presentar una Propuesta con mayores posibilidades de ser adjudicada en la siguiente Ronda de Convocatorias.

PASO 6: Fase de Negociación

Una vez recibido el Informe de Evaluación se invita al proponente para participar en la Fase de Negociación, se debe coordinar con el coordinador de proyectos de la Dirección de Innovación Empresarial la fecha para la primera cita de negociación. Esta fase de negociación no será superior a quince (15) días hábiles. La Fase de Negociación consiste en tomar la Propuesta y adaptarla en nuestra estructura contractual (Contrato por Mérito). El modelo de contrato que se utilizará se encuentra disponible en la página Web.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE USTED LEA Y CONOZCA COMPLETAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA PODER PARTICIPAR CON MAYORES PROBABILIDADES DE ÉXITO EN NUESTRAS CONVOCATORIAS:

1. ANUNCIO DE CONVOCATORIA.
2. REGLAMENTO (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 056 DE 22 DE MARZO DE 2010).
3. MODELO DE CONTRATO.

2. Proceso de Convocatoria

La siguiente imagen muestra en síntesis los pasos principales del proceso de convocatoria

